

fiar el fracaso, sin embargo, me he atrevido a hacerlo contando con la benevolencia de los oyentes, dado el cariño y respeto que al apellidado Convers supieron infundir aquí mi padre y mi hermano Luis en el medio siglo que lleva de existencia «El Baque» hacienda que evoca aquí gratos recuerdos juveniles y otros de penas y dolores aliviados, cuyo desarrollo se efectuó simultáneamente con el de esta floreciente ciudad, que hace 50 años no era sino un caserío como tantos otros que han desaparecido en el inclemente llano.

No será pues, debido a una florida oratoria que obtenga el éxito buscado con esta conferencia; ni a la novedad de un apasionante tema, de aquellos que en un momento dado incitan a la multitud a seguir al orador, puesto que hace seis meses que sometí a vuestro estudio mi proyecto de partición de Apiay, al que sólo se le han hecho unas pocas modificaciones de las que oportunamente seréis impuesto; lo será solamente, si lo fuere, debido a vuestra benevolencia y al común interés que existe entre vosotros y yo de ver prontamente dividida la *Comunidad de Apiay*.

Y el éxito depende de los comuneros de Villavicencio, pues los de Fómeneque, Cáqueza, Bogotá, Sasaima &c, aceptarán lo que hagan los dueños del patio, conocedores de los defectos y cualidades de la persona que ha afrontado la solución del problema.

Conveniencia de la division

Os haré algunas observaciones sobre la conveniencia que hay en dividir las comunidades, pues, de tal división surge a más del afianzamiento de la propiedad, la eficacia de ésta, aumentando la riqueza de las regiones por la producción mas esmerada y abundante.

Todos los economistas están de acuerdo en esta utilidad, y por eso el cultivo intensivo de la tierra tiene tantos partidarios. No tengo para que detenerme a desarrollar teorías y poner ejemplos cuando la Comunidad de Apiay es una prueba palmaria de los inconvenientes que tiene la indivisión de la tierra. Estas cienmil hectáreas que a través de mas de cien años de constituida la *Comunidad*, no han tenido sino muy escaso desarrollo industrial y agrícola habrían podido durante ese tiempo ser fuente inagotable de riqueza. Pero ¿qué ha sucedido? Los escasos ganados de unas pocas personas vagan por extensas sabanas disminuyendo considerablemente las utilidades de los dueños debido al aumento de gastos que trae consigo la vigi-

lancia y cuido teniendo que recorrer tan grandes distancias. No hay allí puentes, ni caminos, ni viviendas confortables, ni manifestación alguna de comodidad y progreso, por que nadie se cree obligado a hacer esfuerzos en el sentido del adelanto de la región. En vez de florecientes haciendas, grandes ó pequeñas, no hay sino paupérrimas *vegas*. Y es que el trabajador sabe instintivamente que trabaja en casa ajena, para otro dueño: la *Comunidad*.

Es fiado en la carencia de propiedad, propiamente hablando, dentro de una comunidad, que en este proyecto que se expone adelante figura una medida que podría tomarse como arbitraria para ciertos individuos en beneficio público: el de la Municipalidad de Villavicencio.

Ahora que hijos notables de la Provincia de Oriente de Cundinamarca unidos a otros distinguidos y progresistas representantes del pueblo, luchan ardorosamente, en Asambleas y Congresos para obtener el FERROCARRIL AL META por la vía de Villavicencio, demos un paso para quitarles un argumento a los partidarios de otras vías por no ver vinculados en la de Villavicencio fuentes de producción y progreso. Dividamos la *Comunidad* y esas fuentes surgirán.

Hagamos una segunda tentativa, ya que la de hace 20 años fracasó,

Historia breve

En breves palabras recordaré lo que en 1896 a 1898 sucedió.

Mi padre, en el ocaso de su vida, palpando los inconvenientes de la indivisión, promovió el juicio que debería poner fin a ella, no tanto por adquirir la enorme extensión que le correspondía debido a la magnitud de sus títulos, sino porque se creía en la obligación como el comunero de mas títulos y de mayores recursos pecuniarios, de librar a Villavicencio—cuna del que os habla y de otros de sus hijos—de la remora para su progreso.

Pensó en que pudieran resolverse amigablemente las cuestiones que surgieran sobre derechos, y fué por eso que estipuló en el contrato con sus abogados, que recibieran el poder de aquellos que quisieran otorgárselos sin perderles remuneración alguna, y así fué que recibieron los de una tercera parte de los interesados. Manifestó entonces tambien su deseo de favorecer a los pequeños poseedores de tierra con títulos nulos ó litigiosos. Por aquel tiempo ó no habian *vegueros* sin títulos ó eran muy pocos.

Desgraciadamente se equivocó en lo referente a los arreglos amigables, y su reconocida benevolencia y probidad no fueron suficientes para salvar los obstáculos que se presentaron, y lo que no hubiera sido quizá obstáculo insuperable al tratarse de asunto que sólo a él le atañera, lo fué tratándose de los intereses de quienes lo honraron con su confianza dándole el poder a sus abogados, y hubo de dejar al cuidado de éstos la solución del conflicto que originó un desgraciado auto del Juez del Circuito de San Martín.

Y como el Tribunal Superior de Cundinamarca declaró que no se podría dividir la comunidad hasta que no se averiguara qué derecho a ella podrían tener unos indigenas a que hacen referencias las escrituras primitivas, y hasta que no se liquidaran las sucesiones de los primitivos dueños, muertos hace mas de un siglo, se dió por imposible dividir la comunidad y dejó de pensarse en arreglos tendientes a ello.—Un nuevo esfuerzo, intentado hace un año ante el Juzgado de Villavicencio, probó que judicialmente es casi imposible obtener la partición é indujo al que os habla a intentar el procedimiento esbozado en febrero y aclarado hoy.

Cuando se suscitan cuestiones de derecho ante los Tribunales sobreviene generalmente una gran excitación en los ánimos y una aberración de ideas que llega hasta el punto de tachar de mala fé a la contraparte impidiendo así los arreglos amigables. No dejó de presentarse éste fenómeno en 1897 cuando con motivo del estudio de notorios defectos de escrituras de más de un siglo de otorgadas en lejanos caseríos por personas ignorantes ante funcionarios igualmente ignorantes (así es de suponerlo) surgieron títulos cuya existencia no se sospechaba por los que habíamos la región y dogmáticamente los rechazamos.

Se ha necesitado del transcurso de los 20 años dichos, para que calmada la excitación se pudiera llegar a la alianza indispensable con la contraparte para llevar a cabo la obra iniciada entonces.

Hoy están ambas partes acordes en que son indispensables sacrificios de amor propio y de derechos para poder llegar al fin deseado. Y me es grato participaros que el Dr. Rey Acero ha convenido con laudable desprendimiento en adherirse a lo que vosotros hagáis para llevar a cabo la partición de Apiay, según las bases propuestas por mí, solamente con una salvedad: la de hacerlo de último entre todos los comuneros (El Dr. Rey Acero ha sos-